



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 5.409.7

MAT: Aprueba Derechos de Sepultura por un año y 90 % Rebaja en los Derechos de Sepultación.

Laja, Agosto 27 del 2014.

VISTOS:

- 1.- Informe N°40 de fecha 26.08.2014 de Directora Departamento de Desarrollo Comunitario con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado Socioeconómico de fecha 26.08.2014
- 3.- D.A N° 5.051 de fecha 30.10.2013 que Modifica Ordenanza sobre Derechos Municipales por Servicios, concesiones y/o permisos prestados u otorgados por esta Municipalidad.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Derechos de Sepultura por un año en el Cementerio urbano de Laja y 90 % Rebaja en los Derechos de Sepultación, para el fallecido Sr. José Adán Maldonado Valenzuela, Cédula de Identidad N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- D.O.M.